



MERCOSUR/RAADDHH/CPGDHM/ACTA N° 02/24

**XLIV REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

Se realizó el día 1 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XLIV Reunión Ordinaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR / Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La delegación de Colombia, participó en su condición de Estados Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

En la apertura de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay dio inicio a las reuniones ordinarias la Alta Autoridad, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa de la reunión, la cual fue aprobada sin comentarios por Bolivia, con salvedades de la delegación de Brasil, la cual no estaba de acuerdo con sustituir: Promover la participación política de las mujeres, *en toda su diversidad*, y el acceso efectivo a los espacios de toma de decisiones, por *sin distinción o sin discriminación alguna*. La delegación de Paraguay señala en la misma línea, que en la aprobación del programa 2023-2024 se habría reservado el término *en toda su diversidad*, de acuerdo a que el mismo no cuenta con una definición universalmente consensuada. Se suma un pie de página a la agenda para su aprobación.

La delegación de Argentina por su parte, no comparte y no está de acuerdo con lineamientos en la agenda en términos generales. Hoy Argentina 2024 no puede acompañar la agenda por los lenguajes que se usan, propone un lenguaje más neutro y de consenso. Manifiestan que hay algunos términos que, pese a que fueron consensuados por la administración precedente, en este momento no se encuentran en condiciones de acompañarlos, por lineamientos de la nueva Presidencia, es por eso que solicitan para generar el consenso adecuado dejar asentada esta salvedad en el acta y en las correspondientes notas al pie de página de la agenda, que serán enviadas con posterioridad.

Teniendo presente estos extremos, se da por aprobada la agenda de la presente reunión, la cual obedece a los objetivos del programa de trabajo 2023-2024, y no compromete a los Estados en nuevas acciones.

La misma consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024:

1.1. Prevención de la Violencia de Género, así como la Lucha contra la Trata de Personas (Trata y Tráfico de Personas):

Respecto de la actividad consistente en la elaboración de un estudio compilatorio sobre buenas prácticas direccionadas a hombres agresores con el objetivo de promover masculinidades libres de violencia, el IPPDH presenta Documento de Trabajo (informe final) que consta como **Anexo IV**.

Las delegaciones saludaron el trabajo realizado y aprobaron sugiriendo su difusión dentro de las acciones planificadas en el nuevo programa de trabajo 2025-2026.

La PPTU en previas reuniones había compartido borrador de declaración para elevar a las Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur sobre la importancia de promover iniciativas que apuntan a desarrollar masculinidades libres de violencia con una perspectiva de género y derechos humanos.

No habiendo acuerdo respecto al contenido, habiendo recibido aportes por parte de Paraguay, Chile y Colombia con sugerencias, se propuso ante la falta de conformidad unánime, la posibilidad de conservar el borrador como documento de trabajo y que sea retomado en la próxima PPTA.

La delegación de Argentina propone retomar la formulación para un siguiente programa de trabajo. Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay acompañan la propuesta.

Se acuerda entre los estados la importancia de promover iniciativas que apuntan a desarrollar masculinidades libres de violencia con una perspectiva de género y derechos humanos. Con la salvedad propuesta por la Delegación de Argentina en cuanto a aclarar posteriormente su enfoque actual particularmente sobre las políticas en materia de género y derechos de las mujeres. Se remitirán a la PPTU a la brevedad.

Sobre la Campaña de género y derechos humanos “Libres, iguales y felices” – como mandato al IPPDH está concluido. Se discute a propuesta de Paraguay, incorporar un nuevo mandato en el próximo programa de trabajo con el objetivo de actualizar y replicar la campaña.

La delegación de Argentina, propone la reformulación sobre la base derechos humanos, incorporando una campaña más amplia, la mujer y la vulnerabilidad, haciéndola más inclusiva. Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay acompañaron la propuesta, incorporando al nuevo programa de trabajo como mandato al IPPDH en cuanto a su actualización y formulación de una segunda edición.

1.2. Promover la Incorporación de la Perspectiva Étnico-Racial en las Políticas del MERCOSUR y Género

La PPTU propone el intercambio entre los Estados a fin de evaluar posibilidad de incorporar para el próximo programa dos puntos: a) Generar articulaciones con: RMAAM, para recabar material de capacitación para servidores públicos sobre la incorporación de la perspectiva étnico-racial en las políticas de género del Mercosur (mención del documento Recomendaciones Estratégicas https://issuu.com/aecid6/docs/libro_recomendaciones_estrategicas_para_la_inco) b) Generar un material regional para difundir en la RAADH.

Todos los Estados acordaron incorporar tales puntos al nuevo programa de trabajo.

1.3. Potenciar el Uso de Productos Desarrollados en el Ámbito de la CPGDHM

Se intercambia sobre el Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista existente. La PPTU propone incorporar al nuevo programa actualizar el manual tanto en español como en portugués en coordinación con la CP de Comunicación – se busca el consenso para mandar al IPPDH sobre esa tarea.

La delegación de Argentina propone actualizar el manual, acompañan el trabajo hecho, y pueden aportar modelos al IPPDH, agregando la inclusión.

La delegación de Brasil está de acuerdo con incorporar el nuevo programa de trabajo y traducirlo.

La delegación de Bolivia también de acuerdo.

La delegación de Paraguay está de acuerdo en trabajar sobre la base de este material, formulando la actualización de la inclusión y el lenguaje claro.

Todos los Estados acuerdan mandar al IPPDH para actualizar el Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista, estableciendo la forma de trabajarlo para generar esa actualización a partir de la próxima PPTA.

1.4. Promover Sistemas de Atención y Equidad de Género en Todos los Ámbitos, Especialmente en el Ámbito Laboral, de acuerdo con los Lineamientos de la Política de Igualdad del MERCOSUR:

Respecto a la actividad consistente en la Elaboración de un documento de diagnóstico y compilación de legislación, estudios académicos y políticas públicas en temas de cuidados en la región, con perspectiva de género el IPPDH presenta Informe de avances. Consta como **Anexo V**

En cuanto a la actividad de Impulsar iniciativas sobre igualdad de género en el lugar de trabajo la PPTU propone una reformulación del punto para el programa nuevo de trabajo 2025-2026 (se verá en punto 6 de la agenda).

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, EN TODA SU DIVERSIDAD¹, Y EL ACCESO EFECTIVO A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

En cuanto a realización de un Seminario sobre participación política de las mujeres con parlamentarias de la región y expertas, la PPTU explica que en el periodo 2023-2024 no se pudo concretar, por lo tanto, propone la aprobación de una nota conceptual a fin de dejar para la siguiente PPT una base para su realización.

¹ Paraguay señala que al momento de la aprobación del programa de trabajo 2023-2024 se había reservado el uso de este término atendiendo a que el mismo no cuenta con una definición universalmente consensuada.

La delegación de Argentina, propone que quede como documento borrador, no acompaña la nota conceptual en su contenido, por lo cual quedaría para el nuevo programa de trabajo, estando de acuerdo con considerar la realización de un seminario en el periodo 2025-2026.

Los demás Estados están de acuerdo con mantener el borrador para que las próximas reuniones lo retomen y que finalmente se comience a trabajar en la realización del seminario, el cual constará como actividad en el nuevo Programa de Trabajo 2025-2026.



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024



La PPTU presentó el Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024.



Las delegaciones intercambiaron opiniones y acordaron elevar a la RAADDHH para su consideración. El Informe consta como **Anexo VI**

4. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

No hubo participación de Sociedad Civil.



5. PRESENTACIÓN DE NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

Las delegaciones intercambiaron opiniones y acordaron elevar a la RAADDHH para su consideración. El nuevo programa consta como **Anexo VII** completar al finalizar



PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CPGDHM será oportunamente convocada por la siguiente PPT.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	IPPDH presenta Documento de Trabajo - Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de las violencias por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades en el MERCOSUR. Capítulos nacionales Argentina, Uruguay y Paraguay
Anexo V	IPPDH presenta informe de avance - Elaboración de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado en la región
Anexo VI	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024.
Anexo VII	Programa de trabajo 2025-2026
Anexo VIII	Informe compartido por Chile



p/a

Por la delegación de Argentina
María Julia Lorenzo



Por la delegación de Brasil
Ísis Táboas



Por la delegación de Paraguay
Cynthia Figueredo



Por la delegación de Uruguay
Eliana Mongelar



Por la delegación de Bolivia
Verónica Hualpa





MERCOSUR/RAADDHH/CPGDHM/ACTA N° 02/24

**XLIV REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

ACTA N° 02/24

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

La/s delegación/es de (Estados Asociado/s) Colombia participó/aron en su condición de Estado/s Asociado/s, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la (número de reunión en números romanos XLIV) Reunión (tipo de reunión Ordinaria/Extraordinaria) de (nombre del órgano del MERCOSUR) (sigla del órgano del MERCOSUR) RAADDHH, en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

- 1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024**
- 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 - 2024**
- 3. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Iris Jáboas

Por la delegación de Argentina
María Julia Lorenzo



Por la delegación de Paraguay
Cynthia Figueredo
